



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia



156/1989

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del Departamento Zoonosis, inicie una campaña de control canino en los barrios que se detallan a continuación:

- 1) Barrio San Vicente.
- 2) Barrio La Cantera.
- 3) Albatros.

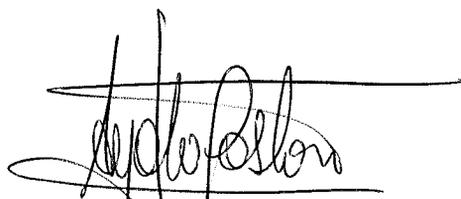
ARTICULO 2º.- Implementar una campaña de concientización hacia la comunidad, para que asuma con responsabilidad la tenencia de mascotas

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° 331 /2010

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 22/09/2010

avd

  
GASTÓN AVALA  
Prosecretario  
A/C de Secretaría  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Mario Alberto LLANÉS  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
A/C DE LA PRESIDENCIA